AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA 🚟 🛴

CIRCULAR No. 048

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

PARA :

TODO EL PERSONAL

DE

LICDA, SHADINA C. DE FUNG. JEFA RISTITA

ASUNTO

DESIGNACIÓN

, FECHA

3 de junio de 2015.

Para los fines pertinentes deseamos informar que mediante Resolución No. 057-2015 del 3 de junio del 2015, la LICDA. JOANCY CHÁVEZ, ha sido designada a partir del 4 de junio de 2015, como Secretaria General Encargada.



RESOLUCIÓN NO. A- <u>057-15</u>
(Del <u>3</u> de <u>/wia</u> de 2015)

EL ADMINISTRADOR de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa De la Competencia, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 45 del 31 de octubre de 2007, dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.

Que el Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia tendrá a su cargo la administración y el manejo de las gestiones diarias de la Autoridad y ostentará su representación, sin perjuicio de las demás atribuciones que le señale la Ley.

Que el Numeral 8 del Artículo 96 de la Ley 45 de 2007, establece que el Administrador podrá fijar los sueldos y demás emolumentos y nombrar, trasladar, ascender y remover a los empleados y funcionarios de la Autoridad, así como aplicarles las sanciones disciplinarias que corresponden, de conformidad con la ley o los reglamentos de personal que se adopten.

Que por motivos de renuncia de la Secretaria General Encargada de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia la LICDA. GERMAINE I. PERRET, se hace necesario designar a la persona que ejercerá la Secretaría General de la institución; por lo que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la LICDA. JOANCY CHÁVEZ portadora de la cédula de identidad personal No.4-714-2122 quien ostenta el cargo de Abogada I en el departamento de Investigación de la Competencia, como SECRETARIA GENERAL ENCARGADA y tendrá a su cargo la SECRETARÍA GENERAL de la AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO), a partir dei 4 de junio de 2015.

Fundamento de Derecho: Ley 45 del 31 de octubre de 2007.

CÚMPLASE,

Administrador



AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESPACHO DEL ADMINISTRADOR GENERAL

MEMORANDO:

3 de junio de 2015 AG-115-2015

PARA:

Licdą, Shadina Correa

Jefa Institucional de Recursos Humanos

DE:

Licdo. Oscar García Cardoze

Administracjór

ASUNTO: DESIGNACIÓN

Para el trámite correspondiente le remito copia de la Resolución NºA-057-2015, de 3 de junio del presente año, mediante la cual se designa a la Licenciada Joancy Chávez, como Secretaria General Encargada y tendrá a su cargo la Secretaría General de ACODECO, a partir del 4 de junio de 2015.

Atentamente,

RECURSOS HUMBNOS

DEIC, INSTITUCIONAL

SOIS JUN 3 1104PM